



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00742212- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Lic. Silvina Cuella, referido a la designación de las Licenciadas Natalia Débora González, DNI: 33750927, Legajo: 47673 y Erika del Rosario Giovana DNI: 36480440, Legajo: 52672, en el Programa de Permanencia y Egreso de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a las políticas de Permanencia y Egreso sostenido de 2019 a 2021, cuyos objetivos se centraron en:

- a) Reconocer las especificidades de la población estudiantil del último nivel de la carrera de Trabajo Social de las tres sedes involucradas.
- b) Consolidar las trayectorias académicas, en tanto procesos que oscilan entre lo singular y lo colectivo, entre el deseo y lo prefigurado institucionalmente por el plan de estudio de la carrera (PAMEG, 2017).
- c) Acompañar el último tramo de la formación de grado, promoviendo el egreso de las/os estudiantes.

Que para los próximos tres años, la Dirección de la carrera propone conformar el equipo con Natalia Débora González e incorporar a Erika del Rosario Giovana a cargo del acompañamiento del último tramo en la formación de grado del CRES Deán Funes y CRES Villa Dolores.

Que por NO-2021-00762077-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermudez, toma conocimiento y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Licenciada Natalia Débora González, DNI: 33750927, Legajo: 47673, como Coordinadora del Área de Permanencia y Egreso de estudiantes de Trabajo Social, quien se desempeñará y desarrollará sus funciones en la órbita de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social

Artículo 2º: Designar a la Licenciada Erika del Rosario Giovana, DNI: 36480440, Legajo: 52672, en el Área de Permanencia y Egreso de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a cargo del acompañamiento de estudiantes de Trabajo Social del último tramo en la formación de grado del Centro Regional de Educación Superior (CRES) sedes Deán Funes y Villa Dolores, y bajo la órbita de la Dirección de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Artículo 3º: Remunerar a la Licenciada Natalia Débora, González, DNI: 33750927, Legajo: 47673, por las funciones consignadas en el artículo 1º de la presente con un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód. 115), a partir del 1º de diciembre de 2021 y mientras dure la actual gestión.

Artículo 4º: Remunerar a la Licenciada Erika del Rosario, Giovana, DNI: 36480440, Legajo: 52672, por las funciones consignadas en el artículo 2º de la presente con un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cód. 115), a partir del 1º de diciembre de 2021 y mientras dure la actual gestión, con imputación a los créditos presupuestarios del CRES.

Artículo 5º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.